

RESOLUCIÓN N° 41/2024 (CUARENTA Y UNO BARRA DOS MIL VEINTE Y CUATRO)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C.) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024 “MANTENIMIENTO VIAL DEL CIRCUITO EN LA CICLOVÍA DE SAN LORENZO - CONTRATO ABIERTO” ID N° 440.545 Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN.-----

-1/2-

VISTO:

La Nota I.M.S.L. N° 76/2024, de la Intendencia Municipal, en referencia al proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024 “MANTENIMIENTO VIAL DEL CIRCUITO EN LA CICLOVÍA DE SAN LORENZO - CONTRATO ABIERTO” ID N° 440.545**, a través de la cual solicita: La Aprobación del **Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C.)**. Se adjuntan los siguientes documentos: Planilla de estimación de precios; Nota de solicitud de presupuestos (copia); Pedido Interno (copia); Memorándum de solicitud de verificación de presupuestos (copia); Memorándum, análisis de presupuesto (copia); Pliego de Bases y Condiciones.-----

CONSIDERANDO:

Que, habiendo dado cumplimiento a las leyes que rigen las Contrataciones Públicas, se solicita la aprobación de los mismos para su proceso correspondiente, conforme lo establece la Ley 2.051/03 y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal.-----

Que, el régimen de Contratación de Obras Públicas aplicable a las municipalidades está regulado por la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”.-----

Que, conforme a la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal, en su Art. 36° dispone que “La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: a)... b) autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones...”.

Que, asimismo en el Art. 212 “Inicio del Proceso” de la misma Ley, textualmente dice “La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas”.

Que, el Asesor Económico de la Junta Municipal anexa Dictamen N° 10/2024.

Que, el Dictamen Conjunto N° 33/2024 de las Comisiones Asesoras de Obras Públicas y Hacienda fue aprobado por mayoría de la Plenaria.-----

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1°) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C.) de la Licitación Pública Nacional N° 02/2024 “Mantenimiento vial del circuito en la CicloVía de San Lorenzo - CONTRATO ABIERTO” ID N° 440.545.-----





RESOLUCIÓN N° 41/2024 (CUARENTA Y UNO BARRA DOS MIL VEINTE Y CUATRO)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C.) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024 "MANTENIMIENTO VIAL DEL CIRCUITO EN LA CICLOVÍA DE SAN LORENZO - CONTRATO ABIERTO" ID N° 440.545 Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN.-----

-2/2-

Art. 2°) AUTORIZAR el Licitación Pública Nacional N° 02/2024 "Mantenimiento vial del circuito en la Ciclovia de San Lorenzo - CONTRATO ABIERTO" ID N° 440.545.-----

Art. 3°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS VEINTE Y OCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y CUATRO.-----

LIC. ABG. MARÍA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL

JUNTA MUNICIPAL
PRESIDENCIA
SAN LORENZO

LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
RECIBIDO
Acta
28 FEB 2024
SECRETARIA GENERAL
AS: Chs.
República del Paraguay

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDO ARCHIVASE.-----

DADA EN LA SALA DE INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

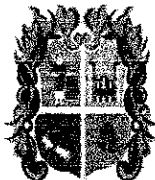
Abcdo NOLASCO ROJAS LÓPEZ
Secretario General

Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal

Intendencia Municipal
SAN LORENZO
República del Paraguay



Mi ciudad, mi pueblo



Junta
Municipal

Municipalidad de San Lorenzo

**DICTAMEN CONJUNTO N°: 033/2024
COMISIONES ASESORAS DE
OBRAS - HACIENDA**

San Lorenzo, 28 de febrero de 2024.

VISTO:

La Nota I.M.S.L. N° 76/2024, de la Intendencia Municipal, en referencia al proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024 “MANTENIMIENTO VIAL DEL CIRCUITO EN LA CICLOVÍA DE SAN LORENZO – CONTRATO ABIERTO” ID N° 440.545**, a través de la cual solicita: La Aprobación del **Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C)**. Se adjuntan los siguientes documentos: Planilla de estimación de precios; Nota de solicitud de presupuestos (copia); Pedido Interno (copia); Memorándum de solicitud de verificación de presupuestos (copia); Memorándum, análisis de presupuesto (copia); Pliego de Bases y Condiciones.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo dado cumplimiento a las leyes que rigen las Contrataciones Públicas, se solicita la aprobación de los mismos para su proceso correspondiente, conforme lo establece la Ley 2.051/03 y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal.

Que, el régimen de Contratación de Obras Públicas aplicable a las municipalidades está regulado por la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”.

Que, conforme a la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal, en su Art. 36° dispone que “La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: a)... b) autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones...”.

Que, asimismo en el Art. 212 “Inicio del Proceso” de la misma Ley, textualmente dice “La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas”.

Que, el Asesor Económico de la Junta Municipal anexa Dictamen N° /2024.

POR TANTO

LAS COMISIONES ASESORAS DE OBRAS Y HACIENDA, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA

D I C T A M I N A N

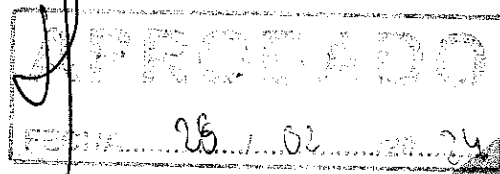
Primero:

RECOMENDAR LA APROBACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C.) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024 “MANTENIMIENTO VIAL DEL CIRCUITO EN LA CICLOVÍA DE SAN LORENZO – CONTRATO ABIERTO” ID N° 440.545.

Segundo:

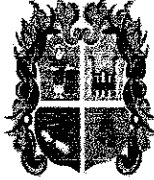
AUTORIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024 “MANTENIMIENTO VIAL DEL CIRCUITO EN LA CICLOVÍA DE SAN LORENZO – CONTRATO ABIERTO” ID N° 440.545.

ES NUESTRO DICTAMEN SALVO MEJOR PARECER DE LA PLENARIA.





Mi ciudad, mi pueblo



Junta Municipal

Municipalidad de San Lorenzo

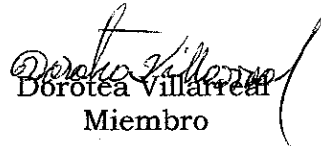
**DICTAMEN CONJUNTO N°: 033/2024
COMISIONES ASESORAS DE
OBRAS - HACIENDA**

Por la Comisión Asesora de Obras Públicas y Servicios


Derlis Acuña
Miembro

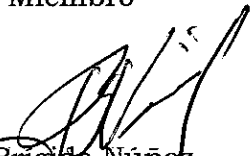
Luz Bella González
Miembro

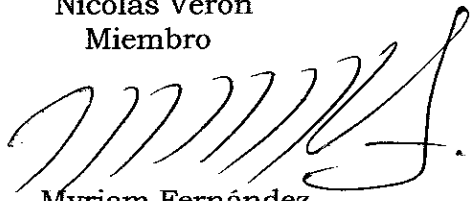
Alcibiades Quiñónez
Miembro


Dorothea Villarreal
Miembro

Isaac Rojas
Miembro

Nicolás Verón
Miembro


Brígido Núñez
Miembro


Myriam Fernández
Presidente

Por la Comisión Asesora de Hacienda

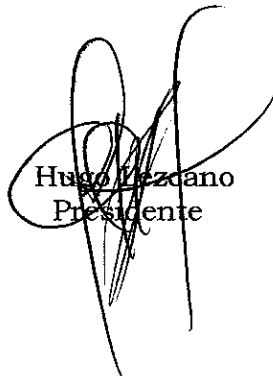
Isaac Rojas
Miembro


Myriam Fernández
Miembro


Luz Bella González
Miembro


Derlis Acuña
Miembro

Nicolás Verón
Miembro


Hugo Lezcano
Presidente

Oswaldo Gómez
Miembro


APROBADO
FECHA: 28 / 02 / 2024